

1) Solicitud de información para la revisión de la versión preliminar del cuestionario que justifique la evaluación y examen de los éteres de difenilo bromados (como en la primera carta)

Decisión: SC-6/3: Proceso para la evaluación de los avances logrados por las Partes en la eliminación de los éteres de difenilo bromados contenidos en artículos y el examen de la necesidad de seguir aplicando exenciones específicas para esos productos químicos

Antecedentes:

En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes aprobó el proceso que le permitirá evaluar en su octava reunión los avances logrados por las Partes para el logro de su objetivo final de eliminar los éteres de difenilo bromados incluidos en el anexo A del Convenio y examinar la necesidad de seguir aplicando exenciones específicas para esos productos químicos conforme al párrafo 2 de las partes IV y V de dicho anexo, según se estipula en el anexo I de la decisión SC-6/3. La Conferencia de las Partes decidió, *inter alia*, establecer un pequeño grupo de trabajo entre sesiones, de funcionamiento por vía electrónica, para revisar y examinar la versión preliminar del cuestionario para la presentación de información para dicha evaluación y examen, según se estipula en el anexo II del documento UNEP/POPS/COP.6/6.

Solicitudes:

- Se invita a las Partes a que designen expertos para participar en el pequeño grupo de trabajo entre sesiones y que informen sus nombres a la Secretaría a más tardar el 30 de junio de 2013; (solicitud a)
- Se invita a las Partes a que contemplen la posibilidad de actuar como país encargado del pequeño grupo de trabajo entre reuniones y que informen a la Secretaría su voluntad de hacerlo a más tardar el 30 de junio de 2013; (solicitud b)
- Se invita a las Partes a que presenten a la Secretaría sugerencias sobre la revisión de la versión preliminar del cuestionario antes del 30 de noviembre de 2013. (solicitud c)

Responsables:

- Las Partes.

Forma de presentación:

- Las sugerencias relativas a la revisión de la versión preliminar del cuestionario deberán introducirse en el documento utilizando la función "Resaltar cambios" y, en caso dado, enviarse al punto de contacto que se indica a continuación. La versión preliminar del cuestionario está disponible en el sitio web del Convenio:
<http://chm.pops.int/Convenio/ConferenceofthePartes%28COP%29/Reunions/COP6/FollowuptoCOP6/tabid/3254/Default.aspx>.

Fecha límite de presentación:

- Solicitud a: **30 de junio de 2013** para las proposiciones de expertos;
- Solicitud b: **30 de junio de 2013** para que las Partes informen su disposición de actuar como país encargado de la revisión y examen de la versión preliminar del cuestionario;
- Solicitud c: **30 de noviembre de 2013** para que las Partes presenten sugerencias relativas a la revisión de la versión preliminar del cuestionario.

Punto de contacto:

Sr. Gamini Manuweera (correo electrónico: gamini.manuweera@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 86 04; fax: +41 22 917 80 98).